



## RESOLUCIÓN NÚMERO ( 0203-2023) MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM 3 DE ABRIL DE 2023

“Por medio de la cual se adiciona el artículo 2° de la Resolución No. 0430 SUBMERC-2022”

### EL SUBDIRECTOR DE MARINA MERCANTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los numerales 12 y 28 del artículo 5° del Decreto Ley 2324 del 18 de septiembre de 1984, los artículos 2.4.1.1.3.2 a 2.4.1.1.3.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa 1070 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0430 SUBMERC-2022, expedida el siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), la Dirección General Marítima otorgó el reconocimiento a PROVIDER GROUP S.A.S. como propietaria del Centro Integral de Formación por Competencias – CIFCO, como Centro de Formación y Capacitación Marítimo y se autorizó el desarrollo de programas y la certificación de los mencionados.

Que mediante Resolución No. 0656 SUBMERC-2022, como resultado de la comunicación fechada en Barranquilla el 1° de agosto de 2022, a la que se asignó el número de gestión documental 292022107814 del 01/82022, se adicionaron nuevos programas académicos.

Que mediante Resolución No. 0061 SUBMERC-2023 de fecha 07/02/2023 se adicionaron programas de acuerdo con la solicitud a la que se asignó el número de gestión documental 292023101088 de fecha 18/01/2023

Que una vez verificados y confirmados los programas solicitados, los instructores que tienen a cargo la orientación y la instrucción de los cursos impartidos por el Centro Integral de Formación por Competencias – CIFCO, se encuentra que cumplen con los requerimientos establecidos por la Dirección General Marítima.

Que, en mérito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- ADICIONAR** el artículo 2° de la Resolución No. 0430 SUBMERC-2022, expedida el siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022), en el sentido de incluir el siguiente curso:

#### Modelo OMI

1.39 Liderazgo y trabajo en equipo (*Leadership and Teamwork*)

